

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA INDÍGENA LIBERADO, PERO AÚN EN PELIGRO
El defensor de los derechos humanos Maximino García Catarino ha sido excarcelado en Ayutla de los Libres, estado de Guerrero, México. Sigue corriendo peligro de sufrir represalias.

El 20 de marzo, **Maximino García Catarino**, destacado miembro de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), fue puesto en libertad por orden del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, y los cargos contra él se retiraron. Había sido detenido por agentes de la policía judicial del estado el 21 de enero en relación con el homicidio de Juan Teodoro García.

Amnistía Internacional considera que Maximino García Catarino era preso de conciencia, y lo visitó en prisión poco antes de que fuera liberado.

Justo antes de que Maximino García Catarino saliera de la prisión de Ayutla, un amigo le dijo por teléfono que había gente que quería hacerle daño cuando regresara a su localidad natal. Amnistía Internacional siente honda preocupación, e insta a las autoridades a garantizar la seguridad de Maximino García Catarino, que corre peligro inminente de sufrir las represalias de quienes formularon acusaciones falsas contra él. El estado tiene asimismo la obligación de proteger a los familiares de Maximino García Catarino, y a otros miembros de la OFPM. Además, el estado debe anular las órdenes de detención dictadas contra otros cinco miembros de la OFPM –Álvaro Ramírez Concepción, Audencio Ramírez Concepción, Ambrocio García Catarino, Marcelino García Catarino y Jorge García Catarino–, que forman parte de la misma causa penal.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que adopten de inmediato medidas para proteger a Maximino García Catarino, su familia y otros miembros de la OFPM, de acuerdo con las necesidades y deseos de los propios afectados;
- pidiendo a las autoridades que anulen las órdenes de detención dictadas contra los otros cinco miembros de la OFPM en la misma causa y con las mismas pruebas, ya que se basan en las pruebas, ahora desacreditadas, presentadas por el agente del ministerio público; pidiéndoles que lleven a cabo una nueva investigación imparcial sobre el homicidio de Juan Teodoro García. Si estos cinco hombres son detenidos, Amnistía Internacional los considerará presos de conciencia;
- pidiendo que se investigue a todas las autoridades implicadas en el uso del sistema de justicia penal para perseguir y castigar a Maximino García Catarino por sus acciones legítimas en defensa de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades que tienen el deber de respetar a los defensores y defensoras de los derechos humanos y garantizar que pueden llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor a represalias, y recordándoles también la urgente necesidad de adoptar un mecanismo de protección para estas personas.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 DE MAYO DE 2012 A:

Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
 Gobernador de Guerrero
 Palacio de Gobierno, Edificio Centro
 2do. Piso, Col. Ciudad de los Servicios
 C.P. 39074 Chilpancingo
 Guerrero, México
 Fax: +52 747 471 9956
 Correo-e.: contacto@guerrero.gob.mx
Tratamiento: Sr. Gobernador

Dr. Alejandro Poiré Romero
 Secretario de Gobernación
 Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez
 México D.F., C.P. 06600
 México
 Fax: +52 55 5093 3414 (insistan)
 Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Sr. Secretario

Y copia a:
ONG local
 Centro de Derechos Humanos de la
 Montaña "Tlachinollan"
 Correo-e.:
tlachi.internacional2@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la segunda actualización de AU 25/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/019/2012/es>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA INDÍGENA LIBERADO, PERO AÚN EN PELIGRO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Maximino García Catarino fue detenido el 21 de enero en su casa por agentes de la policía judicial del estado. Según una ONG local, los policías no mostraron ninguna orden judicial de detención, y hasta más tarde no dijeron por qué lo detenían. Maximino García fue interrogado sobre otros dirigentes de la OFPM y, al negarse a responder, fue golpeado. Dos días después le informaron de que había sido detenido en relación con el homicidio de Juan Teodoro García. Según Maximino García Catarino y sus abogados, el juez no mostró interés alguno en verificar los hechos del caso, y en el proceso judicial hubo numerosas contradicciones. Los cargos contra él era una evidente represalia por los esfuerzos de los activistas de la OFPM por reclamar sus derechos en sus comunidades, y por las denuncias formuladas por estos activistas en relación con violaciones de derechos humanos. Estas represalias han estado precedidas de un patrón de represalias similares.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son víctimas frecuentes de ataques e intimidaciones, incluida la presentación de cargos penales falsos de motivación política. Los defensores de los derechos de los pueblos indígenas están especialmente expuestos a los cargos penales falsos cuando se oponen a los caciques, figuras locales poderosas que dominan sus comunidades y que, en ocasiones, actúan en connivencia con la policía y el ministerio público para falsificar pruebas y formular acusaciones falsas contra quienes se les oponen. Amnistía Internacional ha documentado casos de este tipo en el municipio de Ayutla de los Libres en el pasado. En 2008, la organización adoptó a Raúl Hernández (de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, OPIM) como preso de conciencia. Raúl Hernández pasó más de dos años en prisión por cargos de asesinato antes de ser finalmente absuelto tras una campaña internacional. En 2009, Raúl Lucas y Manuel Ponce, de la organización hermana de la OPIM, OFPM, fueron secuestrados, torturados y asesinados por unos hombres armados de los que se sospechaba que actuaban en connivencia con las autoridades locales. Nadie ha comparecido ante la justicia por su asesinato.

Nombre: Maximino García Catarino, familiares de Maximino García Catarino, Álvaro Ramírez Consepción, Audencio Ramírez Consepción, Ambrocio García Catarino, Marcelino García Catarino, Jorge García Catarino y otros miembros de la OFPM

Sexo: Maximino García Catarino es hombre, pero su familia y los miembros de la OFPM son hombres y mujeres

Más información sobre AU: 25/12 Índice: AMR 41/021/2012 Fecha de emisión: 23 de marzo de 2012

